

Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander



Juzgado Quinto Civil Municipal de Mínima Cuantía
Bucaramanga Santander

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO:	68001-40-03-005-2021-00011-00
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ
DEMANDADO:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de abril del dos mil veintidós (2.022).

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a la contestación y las excepciones de fondo propuesta por los apoderados de la parte demandada el día el día 25 de marzo de 2021 y el día 17 de marzo de 2022.

De las excepciones de fondo propuesta por los demandados se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 443 del C. G. P.

Los escritos de excepciones se pueden visualizar en el siguiente Link

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ4npMfNnC5JkJkKfVbUNXMBhTsRDJv74ytppeKXb2BY2A?e=fCE0Tj

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYIFVI1S6shDpv6Avpgj37MBWGMGLpflpQzM-ImgCzqcw?e=DDqbIe

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 63** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día abril 8 de 2022

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

Luís Alfonso

Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander



Juzgado Quinto Civil Municipal de Mínima Cuantía
Bucaramanga Santander

Luís Alfonso